



DECRETO EXENTO N° 1.951.-/  
RETIRO, 08 de agosto del 2024.-

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 112° ordinaria celebrada el día jueves 08 de agosto del 2024.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

**Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

**INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS POBLACION EL ESFUERZO".**

**R.U.T. N°: 65.352.510-9**

**PERSONALIDAD JURÍDICA:** N° 38 del 01 de marzo del 2001, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 12-13, Inscripción N° 186386 de fecha 01.03.2001, del registro Civil e Identificación.

**N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL:** N° 45 del 10 de Marzo del 2008, libro 01, fojas 12.

**OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA:** "implementación para equipar sede social con artefactos eléctricos, muebles, cocina etc.

**MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:** \$1.500.000- (un millón quinientos mil pesos. -)

(PROSIGUE PAG. 2

DEX. EXENTO N° 1.951 del 08 de agosto del 2024.-

2.- IMPUTESE, el gasto al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. a Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ  
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/EBF/gvt.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "JUNTA DE VECINOS POBLACION EL ESFUERZO"
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).- /

El presente informe se refiere a la investigación realizada en el laboratorio de toxicología forense de la Universidad de la República, Uruguay, con el fin de determinar la causa de la muerte de la víctima mencionada en el expediente N.º 1.981 del 08 de agosto del 2024.

ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS Y ARCHIVADO

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

Se remite a la Unidad de Medicina Legal para su conocimiento y archivo. Se adjunta copia de este informe a la carpeta de expediente N.º 1.981 del 08 de agosto del 2024.